**Plan de trabajo**

**Labor realizada en el período informado y plan de trabajo propuesto.**

Ambos ítems deben incluirse en un sólo archivo. El mismo debe tener una extensión máxima sugerida de cinco páginas, pudiendo utilizar una extensión mayor sólo si resultara necesario. Se sugiere estructurarlo de la siguiente manera:

**Labor realizada en el período (máximo 2 hojas):**

Título del tema investigado.

Trabajos aceptados para su publicación u otra información que dé cuenta de la labor desarrollada en el período informado y no se visualice directamente en la plataforma.

Actividad de transferencia tecnológica que pretenda destacar para su evaluación.

Información vinculada en el ejercicio de tareas docentes, divulgación, extensión, actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución y actividades desarrolladas en la creación u organización de centros de investigación o tareas conexas realizadas en el período comprendido en el informe.

**Título y plan de trabajo propuesto para el próximo período (máximo 3 hojas):**

Objetivo general. Este objetivo abarca la problemática que se pretende atender en el marco del plan.

Objetivo particular: Este objetivo se espera sea cumplido dentro del marco del plan de trabajo. Debe ser acotado y preciso dentro de las posibilidades de la disciplina y del investigador y/o grupo.

Tareas o actividades a realizar para alcanzar el/los objetivos particulares propuestos.

Recursos asignados al plan.

Indicadores de evaluación esperados. Describa cómo considera que usted evaluaría el desarrollo efectivo de sus actividades y el logro de los objetivos particulares. Ejemplo: recolección de datos, comparación con estándares o bibliografía relacionada, divulgación y discusión de resultados preliminares o finales.